

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA.

HUEPIL, 2 DE FEBRERO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 243/ DE 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El Programa que aprueba **"CLAUSURA PROYECTO ESCUELA DE VERANO2011"**.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación DAEM.

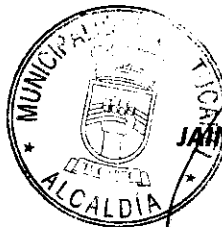
DECRETO:

1. APRUEBESE PROGRAMA Y AUTORIZASE Financiamiento identificado en el punto N°2 de los vistos, por un valor de \$ 230.000 (doscientos treinta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAMIE SÉRGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- JSVJ/EESH/AM/V/SMFM/msma.